	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0	
	Proceso: Gestión de Contratación	
	Subproceso: Negociación y Formalización de Contratos	
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Vigencia: 29-04-2025	**Código:** FOR-NFC-03	**Versión:** 02

Campoalegre – Huila, 01 de octubre de 2026

Señor(@)
DANA VALENTINA CALVO ORTIZ
C.C. 1.004.063.317 de Campoalegre Huila
Dirección: Vereda Palo Verde
Tel. 3132220094
Email: calvoortizdanavalentina@gmail.com

Danna V. calvo
01-10-2026

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO

Cordial saludo,

Por la presente, me permito notificarle que, concluidas las etapas de verificación y validación jurídica de la propuesta presentada en relación con el proceso de contratación directa referenciado, la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario ha resuelto formalmente aceptar su oferta, habiéndose determinado que ésta satisface adecuadamente los intereses y requerimientos institucionales de esta entidad.

En virtud de lo previamente expuesto y en estricta observancia de las normativas legales y reglamentarias aplicables, se le informa que, con efecto inmediato tras la recepción de este documento, se dará inicio al procedimiento formal de legalización del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto específico es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN EL ÁREA ASISTENCIAL Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD ASI COMO LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN CON RIESGO O ALTERACIONES NUTRICIONALES PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, por un valor total de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($7.153.608),** con un periodo de vigencia desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30/11/2026.

Es imperativo enfatizar que la formalización del mencionado contrato deberá ajustarse rigurosamente a los protocolos y procedimientos institucionales previamente establecidos por nuestra entidad. Por ende, se insta a adelantar sin dilación los trámites correspondientes a la suscripción y legalización del contrato, lo cual incluye la obligatoriedad de presentarse en las instalaciones de esta Entidad, situadas en la Carrera 9 No. 32-50 Km 1 Vía a Neiva / Campoalegre, dentro de los términos fijados para tal efecto.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MORENO CÓRDOBA
GERENTE

Proyectó: Ingri Sandoval R.
Ingri Violeta Sandoval Rivera
Apoyo profesional contratación

Revisó:
Armando Sanchez Bonilla
Jurídico